



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA



AREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

EDICTO SOBRE SUBVENCIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

D^a. M^a del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Marchena.

por el presente Edicto **HAGO SABER:**

Para general conocimiento se procede, mediante el presente edicto, a difundir la subvención concedida a esta Entidad por Resolución de Presidencia de la Excelentísima Diputación de Sevilla n.º 6441/2020 de fecha 18/12/2020, donde se concede subvención para el programa de Servicio de Juventud denominado "Red ADJ" 2020, por importe de 9.800,00€.

EL ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. M^a del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532-10-10 FAX: 95-532-10-11

Código Seguro De Verificación:	cs69gNkdUQ5tM8yYvx1Ogw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	16/12/2022 11:19:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cs69gNkdUQ5tM8yYvx1Ogw==		

